

39590.

- 1 -

17 DI



39590

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, en España,

a favor de

DON DIONISIO PEREZ VILLAR, con residencia en San

Sebastián, calle Prim, 27, bajo,

p o r

PAJARO TREPADOR DE JUGUETE



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 La idea que se desea proteger tiene por finalidad proporcionar a la industria juguetera un nuevo pájaro mecánico de especiales características, que hará las delicias de la grey infantil por su originalidad.

15 En ayuda de la descripción que hacemos a continuación, se ha confeccionado el adjunto dibujo, en el cual podemos ver que la letra A señala el cuerpo del pájaro; la B, la cuerda que le da movimiento, y la C, unas ventosas dispuestas al final de unas paletas radiales que parten del eje accionado por la cuerda.

20 El dispositivo interno que proporciona el movimiento de rotación preciso está constituido indistintamente por cualquier sistema conocido, habiéndose representado simplemente en el dibujo un muelle corriente de cuerda de reloj. Al ser accionada esta cuerda (B) se ponen en movimiento las paletas portadoras de las ventosas (C) y se consigue que éstas se vayan adhiriendo, una tras otra, siguiendo el movimiento rotatorio del eje, a la superficie que se desee, bien sea el suelo, la pared o el techo de una habitación, de tal manera que hace el efecto de que el pájaro va dando saltitos.

25 El juguete se fabrica preferentemente con material plástico, por la vistosidad de este producto, pero puede confeccionarse igualmente con cualquier otra clase de material, así

30



como puede dársele el tamaño y forma exterior que se desee, siempre que conserve la característica especial de las ventosas como patas.

35

El nuevo juguete, debido a su originalidad, será muy solicitado en el mercado, lo que se traducirá en indudables ventajas tanto para el industrial y el comerciante como para el público en general, especialmente el infantil.

40

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que ello altere la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

45

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50

1ª.- PAJARO TREPADOR DE JUGUETE, caracterizado porque está constituido esencialmente por un cuerpo exterior en forma de pájaro, provisto interiormente de un resorte de cualquier clase que acciona un eje del que parten radialmente varias paletas, cada una de las cuales es portadora en su extremo opuesto de una ventosa.

55

2ª.- PAJARO TREPADOR DE JUGUETE, según la reivindicación primera, caracterizado porque el cuerpo exterior, fabricado preferentemente de material plástico, tiene una abertura en su base, a través de la cual salen las ventosas en su movimiento giratorio alrededor del eje, estando destinadas estas ventosas a adherirse sucesivamente, siguiendo dicho movimiento, a la pared, suelo o techo sobre los que se pose el juguete, lo que produce el efecto de que va dando saltitos.

89590

17 DIC



60

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "PAJARO REEPADOR DE JUGUETE".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujo que se acompaña.

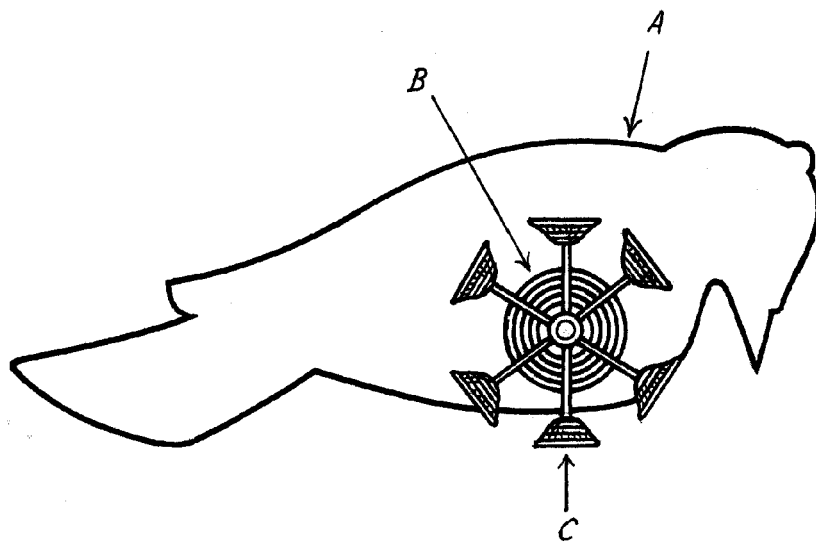
65

Madrid, 17 de diciembre de 1953.

ALFONSO UNGRIA

9590

17



ESC. DE INGENIERIA
AÑO 17 de octubre de 1953

[Handwritten signature]